

**ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000052**

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 9  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001182

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1182.04.06.01 - Bienestar Social</b>								
30/07/2024	0000000059	090600010054	ACETE VEGETAL	Litro	0.00	0.00	290.00	0.00
30/07/2024	0000000059	090600020178	FIDEO TALLARIN DELGADO ESPAGUETTI X 450 g	Unidad	0.00	0.00	453.00	0.00
30/07/2024	0000000059	090600030072	QUINUA X 500 G	Unidad	0.00	0.00	327.00	0.00
30/07/2024	0000000059	090600030440	ARROZ SUPERIOR	Kg	0.00	0.00	678.00	0.00
30/07/2024	0000000059	090600030816	HOUJUELA PRECOCIDA DE AVENA	Kg	0.00	0.00	263.00	0.00
30/07/2024	0000000059	091400060005	AZUCAR RUBIA DOMESTICA	Kg	0.00	0.00	357.00	0.00
30/07/2024	0000000059	091400060005	ATUN EN FILETE EN ACETE VEGETAL X 170 g	Unidad	0.00	0.00	1,500.00	0.00
30/07/2024	0000000059	095400050043	LECHE EVAPORADA ENTERA X 400 g APROX.	Unidad	0.00	0.00	1,423.00	0.00
30/07/2024	0000000059	099600070159	PALLAR CALIDAD SUPERIOR	Kg	0.00	0.00	281.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo correspondió a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



Lt. ANGELO ALVARO VILLALBA FLORES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP



Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la Entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

